Nº 850/SEC/12

Valparaíso, 29 de agosto de 2012.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica el artículo 109 de la ley N° 18.290, de Tránsito, estableciendo una regulación del concepto de condición física o psíquica deficiente, correspondiente al Boletín N° 8.202-15.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 10.135, de 19 de abril de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CAMILO ESCALONA MEDINA
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado